

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41771** PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 367/13 del procedimiento concursal de Construccions i Excavacions Pol S.L. se ha dictado con fecha 29/10/13 auto, en el que se acuerda:

1.º Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Construccions i Excavacions Pol S.L., con Cif B07713811, con conclusión y archivo de las actuaciones, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.º Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.º La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061370-1